

ACTA No 179

FECHA: Bogotá, mayo 5 2026

HORA: 1:30 p.m. – 2:00 p.m.

LUGAR: Grupo 7 Interno

TEMA: Minuta Patrón, Minuta de alimentos, Manual de Dietas, modificación dietaría, formato derivación minuta de alimentos, y criterios técnicos para su preparación, dirigido al equipo de servicio de alimentos del grupo 7 interno.

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistentes, con las respectivas firmas

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de los objetivos de la jornada de capacitación.
2. Explicación de la derivación de las dietas, manual de dietas, minuta patrón, criterios de preparación de los alimentos y modificación dietaría con fecha de abril 2026.
3. Explicación de la modificación dietaría actual y estrategias de Guía de Distribución de dietas.
4. Minuta patrón

DESARROLLO:

1. Explicación de los objetivos de la jornada de capacitación: se realiza explicación de la jornada de capacitación al equipo presente, informando sobre los temas a tratar, la disponibilidad de tiempo y la importancia de aclarar dudas al respecto de los temas socializados.
2. Explicación de la derivación de las dietas y listado actualizado de dietas, minuta patrón, con fecha de abril 2026; se hace explicación del formato de Guía de Distribución de dietas al equipo presente, se reitera al equipo presente en la jornada, la importancia de informar sobre las novedades presentadas con los participantes en el proceso de alimentación, se elabora consolidado de dietas para facilitar el proceso de cumplimiento de las dietas por parte del servicio de alimentos y tecnología de alimentos y se envía por correo electrónico para publicación en el comedor y en el servicio de alimentos, esto se realiza mes a mes de manera oportuna.

Se socializan las dietas al equipo presente, así como el cumplimiento y la importancia de suministrar a las personas con discapacidad las dietas tal como se encuentran prescritas para garantizar su estado de salud y nutrición.

Se realiza revisión con el equipo de servicio de alimentos de la Minuta Patrón, derivaciones dietarías y guía de distribución de dietas, se explica cada uno de los documentos, se explican tamaños de porciones, diferencias de consistencias (liquida completa, semiblandas, blandas), se insiste en la importancia de dar cumplimiento a las dietas establecidas y guía de dietas, esta actividad explicativa se realiza de manera conjunta con la tecnología de alimentos.

3. Se socializan los cambios de esta forma:

DERIVACIÓN DIETARIA MARZO 2026 CIAI G7

MODIFICACIÓN DIETAS
Se hace modificación en aportes calóricos y consistencia

TAMIZAJE
Se realiza toma de medidas antropométricas a 75 personas con discapacidad del centro, 2 participantes no permiten el peso (José, Pafía, Carlos Cosens), los 3 restantes se encuentran en medio hospitalario

PERSONAS CON DELGADEZ

DISMINUYEN PESO
NINGUNO

AUMENTAN PESO
Harold Escobar
Jonathan Linares

2 PARTICIPANTES CON DELGADEZ

PERSONAS CON SOBREPESO

INCREMENTAN PESO
Andrés Canciano
Diana Contreras
Jonathan Rico
Jonathan Ospina
Laura Fandiño
Martha Martínez
Ogo Pedraza
Sandra Espinosa

DISMINUYEN PESO
Agustín Ojeda
Jenny Santiago
Jesica Aya
María Esperanza Téllez
María Esther Velásquez
Isaac Puentes

15 PARTICIPANTES CON SOBREPESO

PERSONAS EN NORMALIDAD

PERSONAS EN RIESGO DE DELGADEZ
Beverly Ashagua, Carlos Fandiño, Carlos Barrios, Eliezer Guzmán, Luis Fomero, Gladys Getalio, Sandra Consuelo Lozano, William Chacon, Yolanda Torres

PERSONAS EN RIESGO DE SOBREPESO
Agustín Ojeda, Aura Gómez, Diana Contreras, Fanny Obando, Rosa Camila Abate

PERSONAS QUE PASAN DE SOBREPESO A ADECUADO

Agustín Ojeda, Diana Contreras, Jose Pafía

PERSONAS QUE PASAN DE ADECUADO A SOBREPESO
Ana Mercedes Dueñez, Blanca Orozco, Diana Pabon, Glase Diaz, William Contreras

ALERTA

CAMBIOS EN LA DERIVACIÓN DIETARIA

ESTOS 5 PARTICIPANTES PASAN A DIETA HIPOCALORICA

ANA MERCEDES DUEÑEZ SUMEZ
BLANCA ALICIA ORDOÑEZ PRELLA
DIANA MARCELA PABON
GISELL DIAZ CASTAÑO
WILLIAM ALBERTO CONTRERAS TORRES

24 PARTICIPANTES HIPOGLUCIDICOS

ALERTA

PARTICIPANTES QUE YA NO SON HIPOGLUCIDICOS

MARTHA YANETH MARTINEZ CORTES

20 PARTICIPANTES HIPOGRASOS

ALERTA

DERIVACIONES DIETARIAS POR CONSISTENCIA

- DIETA LIQUIDA COMPLETA:** LICUADO CON PROTEÍNA, TUBERCULO Y VERDURA LAS BEBIDAS DEBEN SER TIPO COMPOSTAS Y LAS MERENDAS DEBEN SER LICUADOS ESPESOS, FRUTAS EN COMPOSTAS
- DIETA SEMIBLANDA:** LICUADO DE LA SOPA Y EL ARROZ, PURE DE PAPA, VERDURA CALIENTE, PROTEÍNAS MOLIDAS O EN PURE, BEBIDAS TIPO COMPOSTAS Y SOLO LIQUIDOS CLAROS EN CASO DE AUTORIZACIÓN POR FONOAUDILOGÍA, FRUTAS EN MACERADAS O EN COMPOSTA
- DIETA BLANDA:** SOPA NORMAL, CARNES PICADAS O MOLIDAS, VERDURAS PICADAS Y SIN SON MAY DURES EN PURE, ARROZ, VERDURA CALIENTE, LIQUIDOS CLAROS O EN CUALQUIER CONSISTENCIA, FRUTAS PICADAS O RALLADAS

DERIVACIONES DIETARIAS

- DIETA HIPOGLUCIDICA:** NO DEBEN CONSUMIR ENLUTADOS, EMBUTIDOS NI ALIMENTOS SALADOS
- DIETA HIPOGLUCIDICA:** NO PUEDE CONSUMIR HADA CON AZÚCAR, BEBIDAS CON AZÚCAR, PANADERIA, DONUTS, BOCADILLOS, GALLETAS TIPO CRACKER, CEREAL CON AZÚCAR
- DIETA BLANDA:** NO PUEDE CONSUMIR FRUTAS SALADAS, JUGOS CON AZÚCAR Y LOS CEREAL DEBEN SER EN CANTIDADES PEQUEÑAS, PUEDE CONSUMIR COCA COLA EN AGUA
- DIETA HIPOPROTEICA:** LA PORCIÓN DE PROTEÍNA DEBE SER EN 1.5 DE LA PORCIÓN NORMAL
- DIETA ALTA EN FIBRA:** PORCIÓN DE PASALADA EN RE DO, JUGOS DEL ALMUEZO Y CENA CON AVENA LICUADA
- DIETA ACTIVA:** LA LECHE DEBE SER DESLACTOSADA EN CUALQUIER FORMA
- NO LÁCTEOS:** BEBIDAS SIN LECHE EN OCAIONES PUEDEN CONSUMIR YOGURT, QUESO Y KUMIS

4. Se realiza nuevamente explicación de la actual minuta patrón, y las diferencias entre dieta normo calórica, hipercalórica e hipocalórica, así mismo se socializan los participantes que tienen dieta hiperproteica doble proteína al desayuno, y dieta hipoglucida.
5. Se insiste en el cumplimiento de la entrega de las preparaciones altas en fibra para los participantes, altas en hierro, el cumplimiento de las dietas hipoglucidas, hipograsas e hiposódicas.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en 30 días calendario.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Martha Isabel Gualdrón	Nutricionista Dietista	CIAI Grupo 7	
<hr/>			
Elaboró: Martha Isabel Gualdrón Torres			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Miudad Alimonta, Minita Patron 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAT Grupo 7 3. Fecha y hora: 05-05-2026

4. Nombre responsable: Thi Marcela Tones 5. Dependencia responsable: Discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Dayana Gatomay U	CC	1019140843	CIATIG7	tecnólogo Alimentos	No aplica	dayanagatomay@gmail.com	3013430313	Dayana U
2	Martha Ceballos	CC	63501170	CIATIG7	Unidad de Noche	No aplica	marthaceballos@gmail.com	3124010660	Martha C
3	Cindy Serna Orozco	CC	1104869818	CIATIG7	Manipuladora de Alimentos	No aplica	Cindy Serna Orozco	3134570079	Cindy Serna
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi identidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.